

Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica

Informe año 2021

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL
EN MATERIA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN PENAL**

Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica

1. Introducción

La Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el organismo encargado de elaborar la estadística oficial sobre criminalidad y funcionamiento del sistema de justicia penal. En función de esto, la Dirección creó en el año 2002, como uno de los eslabones dentro de este sistema general de estadísticas criminales, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), que abarca a la población privada de la libertad por una infracción penal.

Este sistema incluye a la totalidad de la población privada de la libertad en un establecimiento penitenciario, tanto federal como provincial, y, para una lectura más amplia, se complementa con un relevamiento nacional sobre personas privadas de la libertad en comisarías y destacamentos de fuerzas de seguridad y un relevamiento nacional sobre niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en dispositivos. Sin embargo, estas iniciativas no logran capturar a la totalidad de la población con contacto con el sistema penitenciario. Por este motivo, se decidió incorporar los datos relativos a las personas detenidas con prisión domiciliaria ya sea que tengan una condena, un procesamiento o prisión preventiva dictada por el poder judicial nacional, federal o provincial, en la República Argentina.

En ese marco, la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, a través del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), conforme lo dispuesto por la ley 25.266, junto con la Dirección de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica (DAPVE), en función de los Convenios de Cooperación y Colaboración firmados entre el Ministerio de Justicia y las autoridades de gobierno provinciales, ha diseñado y puesto en marcha el RELEVAMIENTO NACIONAL SOBRE PERSONAS CON PRISION DOMICILIARIA y VIGILANCIA ELECTRÓNICA.

2. Objetivo y metodología

El relevamiento tiene por objetivo conocer y analizar la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo prisión domiciliaria con y sin monitoreo electrónico, por jurisdicción. El mismo fue remitido a todos aquellos organismos responsables del control y registro de aquellas personas detenidas en esa condición, más allá del ámbito jurisdiccional en el que se desempeñen.

El diseño de los instrumentos de recolección de datos se elaboró teniendo como referencia la ley de ejecución de la pena, constando de dos cuestionarios que debieron responderse por el o la referente del organismo correspondiente de cada jurisdicción. Los instrumentos de recolección utilizados son de las mismas características que los del SNEEP, los cuales permiten, de forma periódica, recopilar y sistematizar la información con datos comparables para todo el país.

El primer instrumento consiste en una planilla en la cual se requieren datos generales totales sobre personas detenidas, cumpliendo prisión domiciliaria con y sin dispositivos de vigilancia electrónica, al 31 de diciembre de 2021, tomando como unidad de análisis al organismo responsable.

El segundo instrumento se trata de un censo sobre el total de las personas detenidas con prisión domiciliaria, en el cual se solicitan datos sobre la edad, nacionalidad, género, situación procesal, tipo de delito, cantidad de hijos o hijas menores de 18 años, motivo de incorporación a la prisión domiciliaria y si la persona se encuentra detenida con o sin dispositivo electrónico.

En relación a las variables utilizadas en los instrumentos de recolección, se tomaron aquellas que resultaban de interés para el proyecto y que figuran en los registros de donde surge la información. En ese sentido, la categoría de género se agrupó a partir de 5 opciones: varones, mujeres y, por primera vez, se desagregó la categoría “trans” en “trans mujer/travesti”, “trans varón”, y “otro”. Cabe destacar que esto va en sintonía con el compromiso asumido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación respecto a la mejora en el relevamiento de los datos en relación con las categorías de la variable género, dentro del Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y

dentro del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Géneros (2020-2022) articulado por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Los organismos responsables de recopilar y remitir las planillas con los datos varían conforme cada provincia. En algunos casos quien cuenta con la información requerida es el Servicio Penitenciario Provincial, en otros casos el Patronato de Liberados, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad y/o el Poder Judicial. Por este motivo, al intervenir una pluralidad de organismos y ser tan complejo el proceso de acceso a la información total, la misma se limita a los datos conocidos por el organismo competente contactado al momento del relevamiento.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE RECOPIRAR Y REMITIR INFORMACIÓN EN CADA PROVINCIA	
FEDERALES	Dirección de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (DAPVE)
	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal del Poder Judicial de la Nación (personas sin monitoreo electrónico)
CABA	Gerencia de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad
BUENOS AIRES	Dirección de Monitoreo del Servicio Penitenciario Bonaerense (personas con monitoreo electrónico)
	Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (personas sin monitoreo electrónico)
CATAMARCA	Servicio Penitenciario Provincial
CÓRDOBA	Dirección del Patronato del Liberado
CORRIENTES	Servicio Penitenciario Provincial
CHACO	Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia (personas con monitoreo electrónico)
	Poder Judicial - Superior Tribunal de Justicia (personas sin monitoreo electrónico)
CHUBUT	Dirección General de Acceso a la Justicia (Ministerio de Gobierno y Justicia)
	Policía del Chubut (Ministerio de Seguridad - Área penitenciaria)
ENTRE RÍOS	Servicio Penitenciario Provincial (personas con monitoreo electrónico)
	Poder Judicial - Superior Tribunal de Justicia (personas sin monitoreo electrónico)
FORMOSA	Dirección Provincial de Política Penitenciaria (personas con monitoreo electrónico)
	Patronato de Liberados y Excarcelados (personas sin monitoreo electrónico)

ORGANISMOS RESPONSABLES DE RECOPIRAR Y REMITIR INFORMACIÓN EN CADA PROVINCIA	
JUJUY	Patronato de Liberados y Menores Encausados
LA PAMPA	Superior Tribunal de Justicia
LA RIOJA	Servicio Penitenciario Provincial
MENDOZA	Servicio Penitenciario Provincial
MISIONES	Dirección de Patronato de Liberados
NEUQUÉN	Subsecretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad
RÍO NEGRO	Servicio Penitenciario Provincial
SALTA	Servicio Penitenciario Provincial – UADME (personas con monitoreo electrónico)
RÍO NEGRO	Dirección de Inserción Social y Supervisión de Liberados (personas sin monitoreo electrónico)
SAN JUAN	Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público
SAN LUIS	Servicio Penitenciario Provincial
SANTA CRUZ	Dirección de Mecanismos Alternativos a la Prisión dependiente del Ministerio de Seguridad
SANTA FE	Ministerio de Seguridad (personas con monitoreo electrónico)
SANTA CRUZ	Poder Judicial - Oficinas de Gestión Judicial (personas sin monitoreo electrónico)
SANTIAGO DEL ESTERO	Servicio Penitenciario Provincial (personas con monitoreo)
	Dirección Provincial Post Penitenciaria / Juzgado de Ejecución Penal (personas sin monitoreo electrónico)
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	Servicio Penitenciario Provincial
TUCUMÁN	Patronato de Internos y Liberados

3. Marco jurídico

La prisión domiciliaria establece un modo de cumplimiento de la pena alternativo al encierro carcelario para casos especiales en los cuales resulta sustituido por uno de carácter domiciliario, supeditado al cuidado de otra persona y/o institución. Con lo cual, cabe decir que este instituto legal constituye una modalidad atenuada de la ejecución de la pena privativa de la libertad y tiene como finalidad humanizar la misma, pero de ningún modo se trata de un instituto relativo al régimen progresivo de la pena, es decir no está relacionado con la evolución a lo largo del tratamiento de la persona detenida.

La prisión domiciliaria fue originariamente una previsión establecida en el Código Penal (Ley 11.179, en su art.10). Con el tiempo, dicho instituto sufrió modificaciones al compás de la recepción de los instrumentos internacionales en nuestra Constitución Nacional. En este sentido, en el año 1996 se sanciona la Ley 24.660 cuyo espíritu se fundamenta en los principios de humanidad y dignidad de las personas. Posteriormente, en el año 2008, dicha ley resulta modificada por la Ley 26.472, también bajo parámetros humanitarios, ampliando los supuestos habilitantes de concesión de la prisión domiciliaria para el caso de personas detenidas que se encuentren enfermas y el cumplimiento de la pena en prisión no le permita tratar adecuadamente su dolencia, para el caso de personas detenidas que padezcan una enfermedad incurable en período terminal, personas con discapacidad, mayores de 70 años, mujeres embarazadas y para el caso de madres de niños o niñas menores de 5 años o a cargo de una persona con discapacidad.

En el año 2013 la Ley 26.813 reformó el artículo 33 de la Ley 24.660 estableciendo que será el juez de ejecución o el competente quien dispondrá de detención domiciliaria y, para el caso de personas detenidas que padezcan enfermedades graves o sean personas con discapacidad, se prevé la provisión de informes médicos y psicológicos, a los fines de determinar el grado de dolencia y si corresponde o no la incorporación al régimen de la prisión domiciliaria. En el último párrafo del artículo 33 se regula la manera en la que se efectuará la supervisión de la prisión domiciliaria, siendo el juez o jueza quien cuando lo estime conveniente, puede disponer la supervisión de la medida a cargo de un patronato de liberados o de un servicio social.

Finalmente, conforme la última reforma de la Ley de Ejecución Penal por la ley 27.375 del año 2017, en los casos de las personas condenadas por los delitos previstos en los artículos 128 tercer párrafo, 129 segundo párrafo y 131 del Código Penal (delitos contra la integridad sexual) se requerirá un informe del equipo especializado previsto y del equipo interdisciplinario del juzgado de ejecución, que deberán evaluar el efecto de la concesión de la prisión domiciliaria para el futuro personal y familiar del interno.

En resumidas cuentas, en nuestro país, la prisión domiciliaria se halla regulada en nuestro derecho en el art. 10 del Código Penal y en los arts. 32 a 34 de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad.

4. Total de personas detenidas con prisión domiciliaria.

Al 31 de diciembre de 2021, según lo informado, había en la República Argentina un total de 11.980 personas detenidas con prisión domiciliaria, de las cuales 6.216 (51,9%) se encontraban detenidas con dispositivo electrónico y otras 5.764 (48,1%) sin dispositivo. Esto implica una tasa de 25 personas con prisión domiciliaria cada 100.000 habitantes.

De la totalidad de 11.980 personas detenidas con prisión domiciliaria, 3.880 se encontraban condenadas (32,4%) y 7.269 (60,7%) procesadas. A su vez, se informaron 831 personas (6,9%) con situación procesal indeterminada.

PERSONAS CON PRISION DOMICILIARIA al 31/12/21	CONDENADOS/AS			PROCESADOS/AS			NO DETERMINADO			TOTAL
	Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	
CON DISPOSITIVO	1.369	479	6	3.293	856	15	132	65	1	6.216
SIN DISPOSITIVO	1.359	667	0	2.248	857	0	442	191	0	5.764
TOTAL	2.728	1.146	6	5.541	1.713	15	574	256	1	11.980

Tabla 1. Personas con prisión domiciliaria

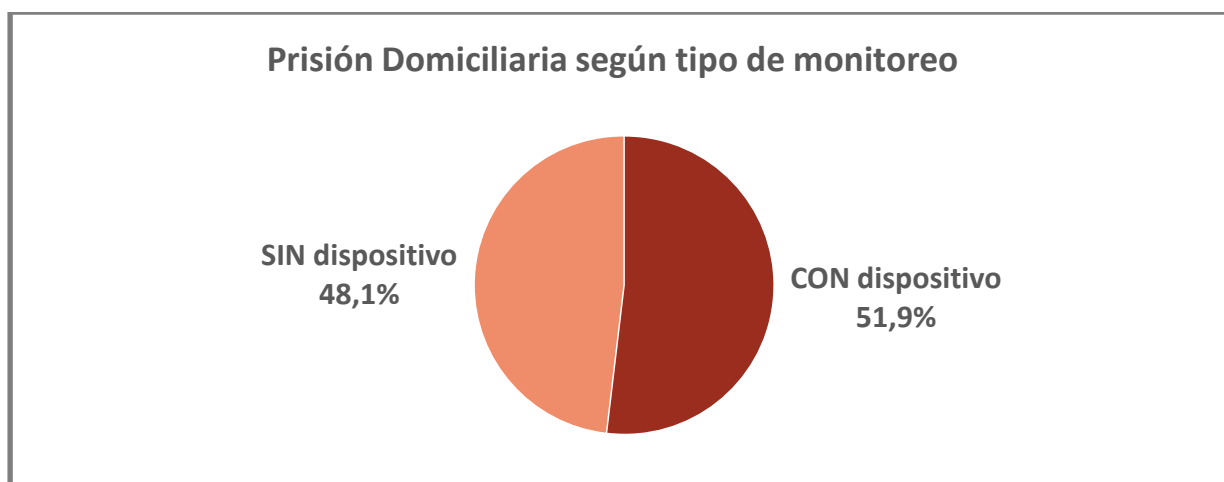


Gráfico 1. Prisión domiciliaria según tipo de monitoreo

5. Total de personas detenidas con prisión domiciliaria según jurisdicción (geográfica y/o judicial).

Más de la mitad de las personas detenidas con prisión domiciliaria en la República Argentina al 31 de diciembre de 2021 correspondían a la Provincia de Buenos Aires: 6.174 personas que representan el 51,5% del total.

PERSONAS CON PRISIÓN DOMICILIARIA al 31/12/2021		CONDENADO/A			PROCESADO/A			NO DETERMINADA			TOTAL
		Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	
ÓRBITA o JURISDICCIÓN FEDERAL	CON Dispositivo	289	64	2	474	219	4	86	53		1.191
	SIN Dispositivo	55	27		41	8		317	150		598
	TOTAL	344	91	2	515	227	4	403	203	0	1.789
CABA	CON Dispositivo	18	8					38	11	1	76
	SIN Dispositivo										0
	TOTAL	18	8	0	0	0	0	38	11	1	76
BUENOS AIRES	CON Dispositivo	670	253	4	1.810	463	10	0	0	0	3.210
	SIN Dispositivo	645	246		1.581	492					2.964
	TOTAL	1315	499	4	3.391	955	10	0	0	0	6.174
CATAMARCA	CON Dispositivo	6	1		5	1					13
	SIN Dispositivo	1			4	2					7
	TOTAL	7	1	0	9	3	0	0	0	0	20
CÓRDOBA	CON Dispositivo	20	11		10	7					48
	SIN Dispositivo	63	97		35	110		3			308
	TOTAL	83	108	0	45	117	0	3	0	0	356
CORRIENTES	CON Dispositivo	17	4		2	2		1			26
	SIN Dispositivo	2	1		10				4		17
	TOTAL	19	5	0	12	2	0	1	4	0	43
CHACO	CON Dispositivo	33	8		4	1					46
	SIN Dispositivo	57	34	0	18	8	0	0	0	0	117
	TOTAL	90	42	0	22	9	0	0	0	0	163
CHUBUT	CON Dispositivo	5	1		3	3		4	1		17
	SIN Dispositivo	8			16	3		2			29
	TOTAL	13	1	0	19	6	0	6	1	0	46
ENTRE RÍOS	CON Dispositivo	25	29		63	4					121
	SIN Dispositivo	36	14		83	16		64	9		222
	TOTAL	61	43	0	146	20	0	64	9	0	343
FORMOSA	CON Dispositivo	1			11	14					26
	SIN Dispositivo	5	1		2						8
	TOTAL	6	1	0	13	14	0	0	0	0	34
JUJUY	CON Dispositivo		1		6	3					10
	SIN Dispositivo	18	10		109	55					192
	TOTAL	18	11	0	115	58	0	0	0	0	202
LA PAMPA	CON Dispositivo	4			6						10
	SIN Dispositivo	3	1		31	3					38
	TOTAL	7	1	0	37	3	0	0	0	0	48
LA RIOJA	CON Dispositivo	7	2		1						10
	SIN Dispositivo	8	6		16	1		3			34
	TOTAL	15	8	0	17	1	0	3	0	0	44

PERSONAS CON PRISIÓN DOMICILIARIA al 31/12/2021		CONDENADO/A			PROCESADO/A			NO DETERMINADA			TOTAL
		Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	Varón	Mujer	Trans	
MENDOZA	CON Dispositivo	128	45	0	208	38	0	0	0	0	419
	SIN Dispositivo	126	67	0	147	35	0	0	0	0	375
	TOTAL	254	112	0	355	73	0	0	0	0	794
MISIONES	CON Dispositivo	5			7	1					13
	SIN Dispositivo	16	8	0	4	10	0				38
	TOTAL	21	8	0	11	11	0	0	0	0	51
NEUQUÉN	CON Dispositivo	5	3	0	5	0	0	0	0	0	13
	SIN Dispositivo	21	4	0	0	0	0	0	0	0	25
	TOTAL	26	7	0	5	0	0	0	0	0	38
RÍO NEGRO	CON Dispositivo	18	0		78	7					103
	SIN Dispositivo	2	3		1	2					8
	TOTAL	20	3	0	79	9	0	0	0	0	111
SALTA	CON Dispositivo	42	23	0	94	17	0	0	0	0	176
	SIN Dispositivo	155	75	0	87	43	0	31	18	0	409
	TOTAL	197	98	0	181	60	0	31	18	0	585
SAN JUAN	CON Dispositivo	12	4	0	3	1	0	3	0	0	23
	SIN Dispositivo	20	17	0	7	22	0	6	2	0	74
	TOTAL	32	21	0	10	23	0	9	2	0	97
SAN LUIS	CON Dispositivo										0
	SIN Dispositivo	36	10		26	11					83
	TOTAL	36	10	0	26	11	0	0	0	0	83
SANTA CRUZ	CON Dispositivo	2			4	1					7
	SIN Dispositivo	1							1		2
	TOTAL	3	0	0	4	1	0	0	1	0	9
SANTA FE	CON Dispositivo	14	7	0	33	20	0	0	0	0	74
	SIN Dispositivo	48	25		11	3		16	7		110
	TOTAL	62	32	0	44	23	0	16	7	0	184
SANTIAGO DEL ESTERO	CON Dispositivo	8	9	0	1	0	0	0	0	0	18
	SIN Dispositivo	22	15								37
	TOTAL	30	24	0	1	0	0	0	0	0	55
TIERRA DEL FUEGO	CON Dispositivo	9	6	0	0	1	0	0	0	0	16
	SIN Dispositivo										0
	TOTAL	9	6	0	0	1	0	0	0	0	16
TUCUMÁN	CON Dispositivo	31	0	0	465	53	1	0	0	0	550
	SIN Dispositivo	11	6	0	19	33	0	0	0	0	69
	TOTAL	42	6	0	484	86	1	0	0	0	619
TOTAL GENERAL	CON Dispositivo	1.369	479	6	3.293	856	15	132	65	1	6.216
	SIN Dispositivo	1.359	667	0	2.248	857	0	442	191	0	5.764
	TOTAL	2.728	1.146	6	5.541	1.713	15	574	256	1	11.980

Tabla 2. Personas detenidas según jurisdicción

6. Personas detenidas con prisión domiciliaria según género.

En términos generales existe una destacada presencia de varones detenidos con prisión domiciliaria. De la totalidad de personas detenidas al 31 de diciembre de 2021, 8.843 eran varones, es decir el 73,8%, y 3.115 mujeres, el 26%. Asimismo, se encontraban detenidas 22 personas trans (18 trans mujeres y 4 trans varones) que representan un 0,2%. No obstante, teniendo en cuenta que conforme los datos del SNEEP el 95,4% de la población penitenciaria son varones, el índice de mujeres detenidas con prisión domiciliaria resulta alto.

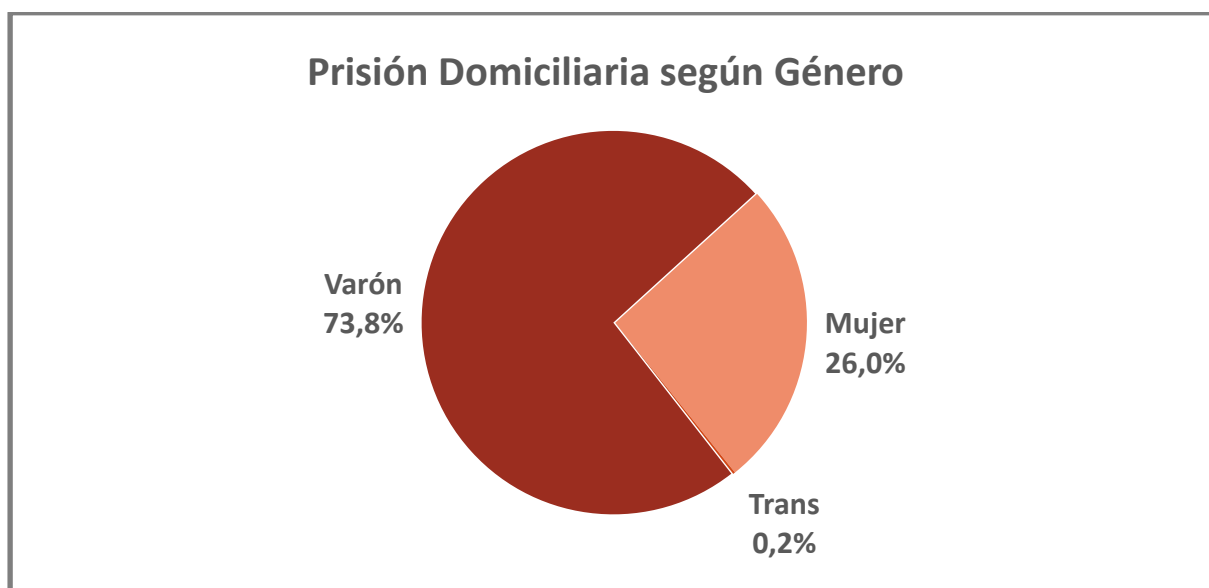


Gráfico 2. Personas detenidas según género

A nivel provincial se da la misma tendencia, 7.581 de varones (74,4%), 2.594 (25,4%) de mujeres y 16 personas trans mujeres (0,2%). Similar distribución se da en la jurisdicción Federal: 1.262 varones (70,6%), 521 mujeres (29,1%), 2 trans mujeres (0,1%) y 4 trans varones (0,2%).

Género	Organismo		Total
	Provincial	Federal	
Varón	7.581	1.262	8.843
Mujer	2.594	521	3.115
Trans	16	6	22
Total	10.191	1.789	11.980

Tabla 3. Personas detenidas según género y jurisdicción

7. Personas detenidas con prisión domiciliaria según edad.

En la República Argentina, las 3.138 personas cuyo rango de edad está entre 25 a 34 años representan el porcentaje mayoritario con prisión domiciliaria (31%). Le siguen las personas de entre 35 a 44 años, con el 23,4% (2.367); más de 65 años, con el 13,6% (1.378); 45 a 54 años, con el 12,7% (1.290); 21 a 24 años, con el 9,4% (953); 55 a 64 años, con el 7,5% (758); de 18 a 20 años, con el 2,3% (228); y menores de 18 años, que representan el 0,1% (8). Para el cálculo de los porcentajes y gráfico se excluyen los sin datos.

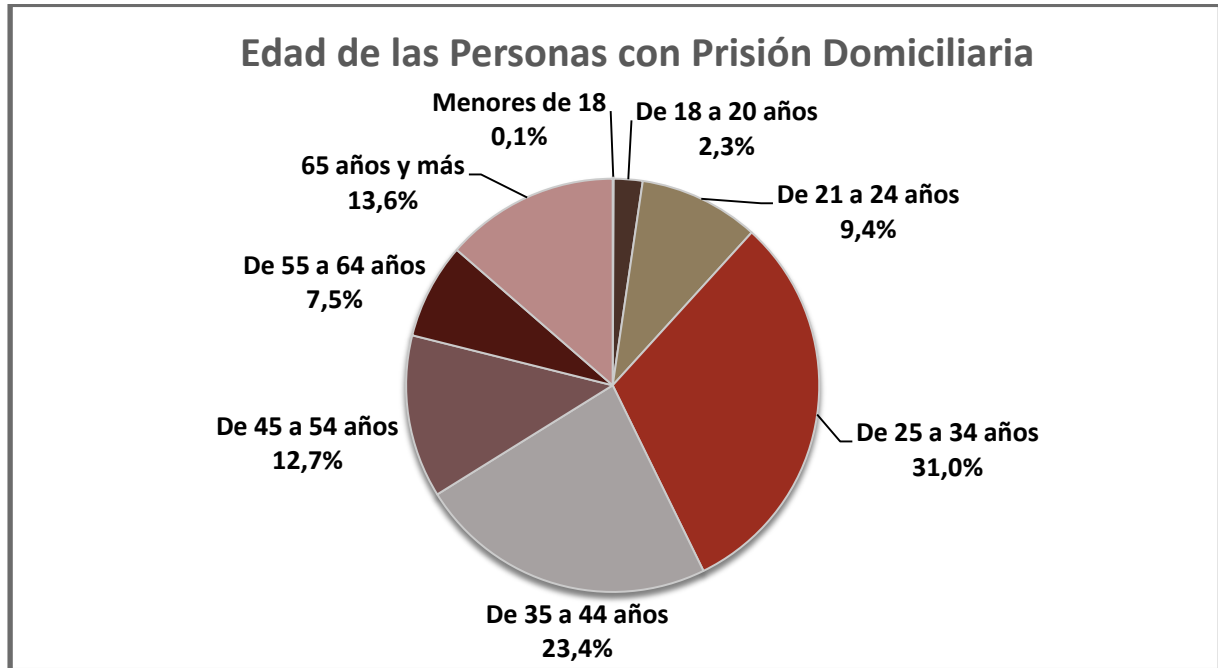


Gráfico 3. Porcentaje de personas detenidas según edad

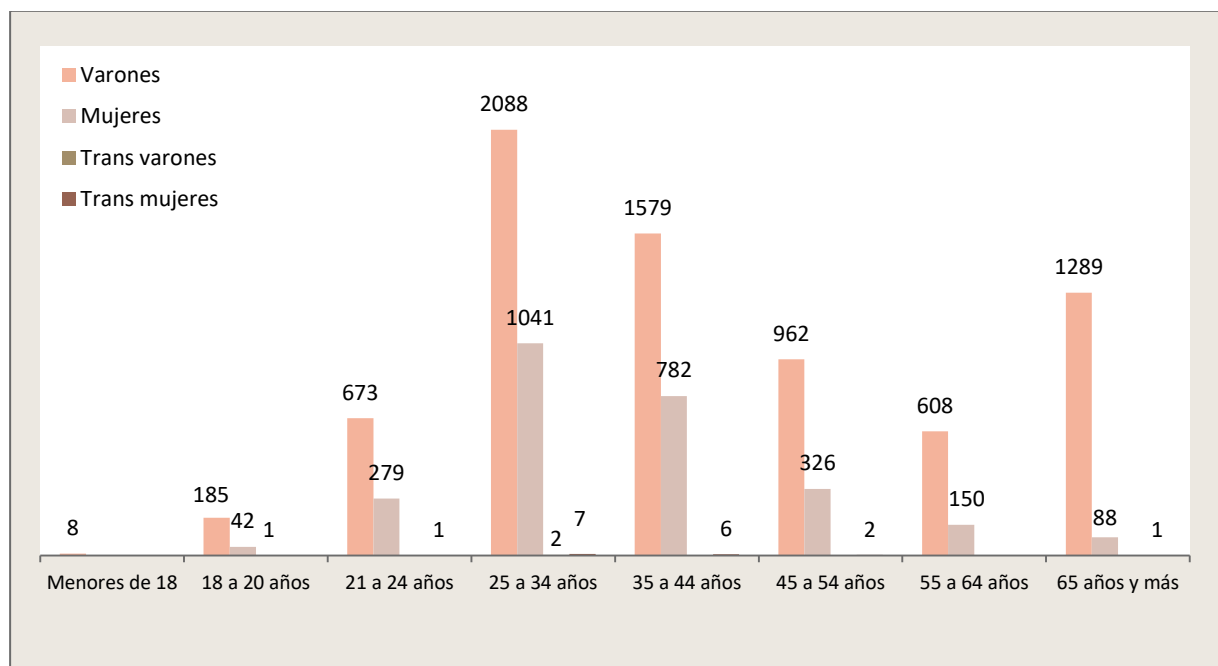


Gráfico 4. Porcentaje de personas detenidas según edad y género

Al analizar por edad y género, observamos que se mantiene la tendencia general observada en el gráfico anterior respecto a la preponderancia, entre la población con prisión domiciliaria, de las personas de entre 25 y 34 años, en primer lugar, y de 35 a 44, en segundo lugar, tanto para el género varones como para mujeres.

Sin embargo, si tenemos en cuenta que las mujeres representan el 26% del total, se destaca que entre los rangos etarios que van desde los 21 a los 44 años, esta representación es mayor: significan el 33,2% de las personas de entre 25 y 34 años, el 33% de las de 35 a 44, y el 29,3% de las de entre 21 y 24 años. En el resto de los rangos etarios, representan menos del 26% que alcanzan a nivel global, mostrando su representación relativa más baja entre las personas de más de 65 años (6,4%), y entre 18 a 20 años (18,4%).

8. Personas detenidas con prisión domiciliaria según situación legal.

De la totalidad de personas detenidas con prisión domiciliaria, al 31 de diciembre de 2021 3.880 personas se encontraban condenadas (32,4%) y 7.269 (60,7%) procesadas. A su vez, se informaron 831 personas en situación procesal indeterminada (6,9%).

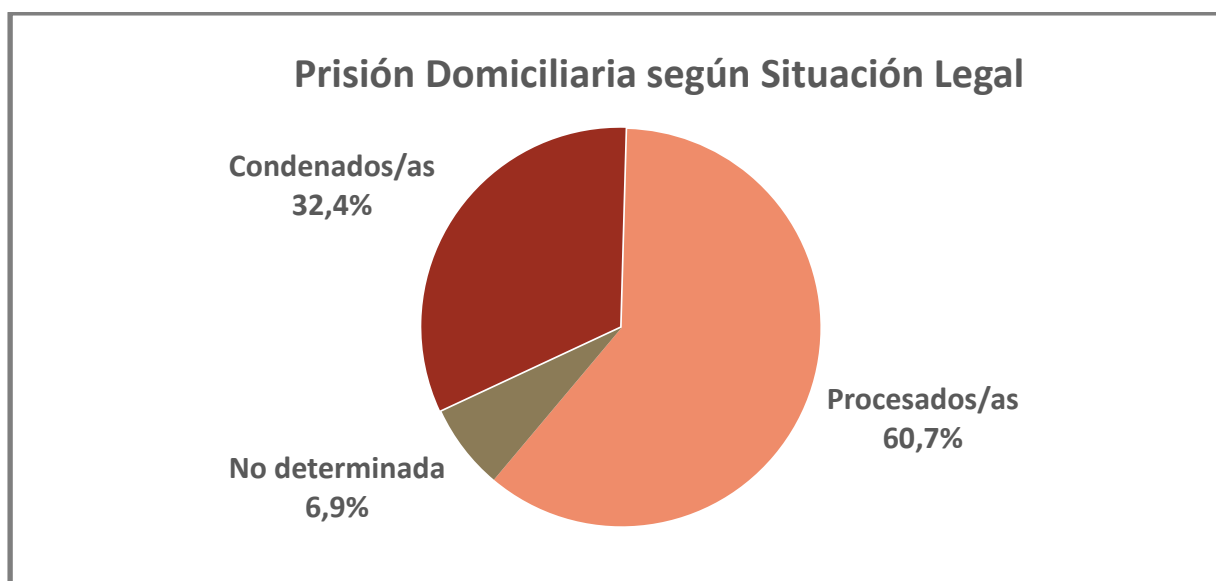


Gráfico 5. Personas detenidas según situación legal

9. Personas detenidas con prisión domiciliaria según tipo de delitos/s cometidos/s.

Los principales delitos imputados a las personas detenidas con prisión domiciliaria fueron infracciones de la ley 23.737 de estupefacientes (35,3% del total de los delitos mencionados sin tener en cuenta los sin datos) y robo y/o tentativa de robo (15,1%).

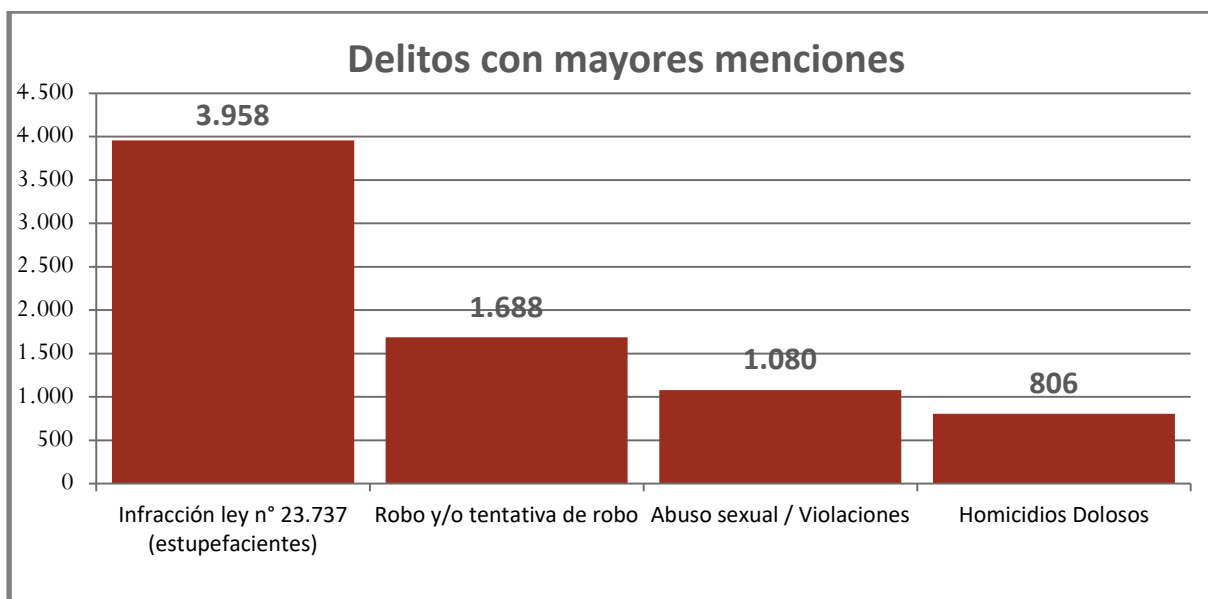


Gráfico 6. Personas detenidas según tipo de delito/s cometidos. Delitos con mayores menciones

TIPO DE DELITO	1º Mención	2º Mención	3º Mención	TOTAL
Homicidios dolosos	794	11	1	806
Homicidios dolosos (tentativa)	148	10		158
Homicidios culposos	73	3		76
Lesiones dolosas	133	32	2	167
Lesiones culposas	21	4		25
Otros delitos contra las personas	327	22	2	351
Delitos contra el honor	20		5	25
Abuso sexual / violaciones	1039	36	5	1080
Otros delitos contra la integridad sexual	389	18	10	417
Amenazas	195	80	14	289
Privación ilegítima de la libertad	56	27	8	91
Delito contra la libertad cometido por funcionario público	15	3	6	24
Otros delitos contra la libertad	130	19	11	160
Hurto y/o tentativa de hurto	105	9	5	119
Robo y/o tentativa de robo	1627	48	13	1688
Otros delitos contra la propiedad	295	32	15	342
Delitos contra la seguridad pública	164	24	17	205
Delitos contra el orden público	189	9	1	199
Delitos contra la seguridad de la Nación	18	7	8	33
Delitos contra los poderes públicos			1	1
Delitos contra la administración pública	217	37	11	265
Delitos contra la fe pública	53	9	5	67
Delitos contra el estado civil	126		1	127

TIPO DE DELITO	1º Mención	2º Mención	3º Mención	TOTAL
Infracción Ley N° 23.737 (estupefacientes)	2237	22	2	2261
Infracción Ley N° 23.737 – Tenencia para uso personal	17	1		18
Infracción Ley N° 23.737 – Tenencia simple	33	4	1	38
Infracción Ley N° 23.737 - Comercialización	1472	26	29	1527
Infracción Ley N° 23.737 – Tráfico	40	1		41
Infracción Ley N° 23.737 – Otros	44	28	1	73
Infracción Ley N° 24.769 Penal Tributaria	1			1
Infracción Ley N° 13.944 Incumplimiento de deberes	2			2
Delitos previstos en leyes especiales	15	4		19
Lesas humanidad	463	13	1	477
Contrabando de estupefacientes	25	2		27
TOTAL	10.483	541	175	11.199*

Tabla 4. Tipos de delitos cometidos según cantidad de menciones

*Se excluyen los sin datos y puede haber hasta tres delitos mencionados por cada persona.

10. Personas detenidas con prisión domiciliaria según nacionalidad.

En la República Argentina tenemos un total de 11.980 personas bajo el régimen de prisión domiciliaria, 10.191 correspondientes a organismos provinciales y 1.789 a organismos federales. Del total de personas bajo el régimen de prisión domiciliaria, 11.093 (94,7%) son de nacionalidad argentina y el restante (5,3%) corresponde a otras nacionalidades (sin tener en cuenta aquellas sobre las que no se cuenta con este dato).

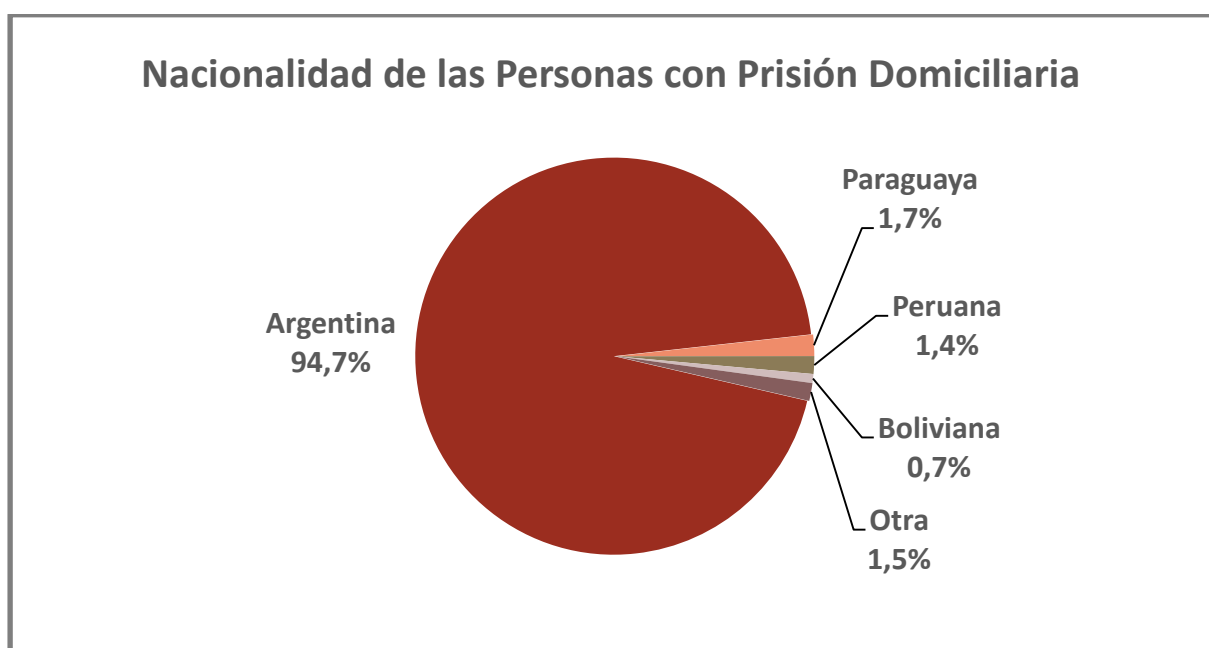


Gráfico 7. Porcentaje de personas detenidas según nacionalidad

11. Motivos de incorporación a la prisión domiciliaria.

En relación, a los motivos de incorporación al régimen de prisión domiciliaria observamos que en un 74,4% de los casos no han sido precisados. De los restantes, el 9,1% (1.096 personas) se incorporaron por cuestiones de salud; el 8,9% (1.069 personas) por tener persona a cargo que no puede valerse por sí misma; el 4% (476 personas) por ser mayores de 70 años; el 0,4% (46 personas) eran mujeres embarazadas; y el 3,2% (380 personas), por tener hijos/as menores de 4 años.

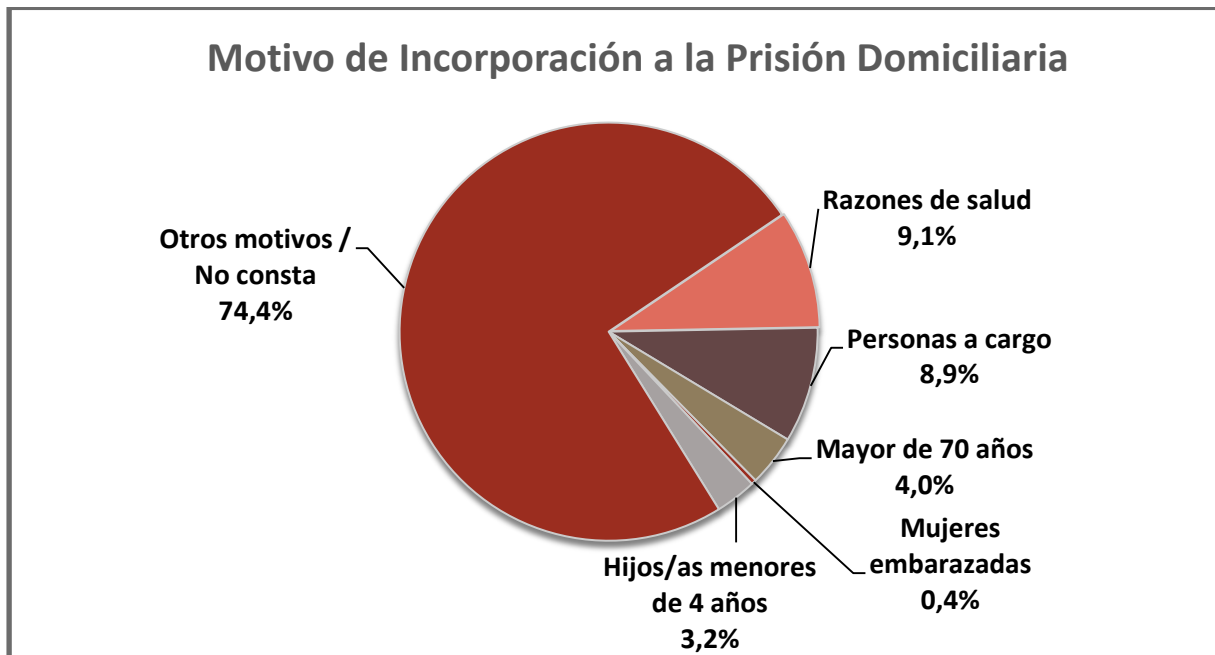


Gráfico 8. Porcentaje de personas detenidas según motivo de incorporación a la prisión domiciliaria

12. Duración de la Condena

La duración de la condena de las personas con prisión domiciliaria, tanto bajo jurisdicción de los organismos provinciales como federales se encuentra distribuida de la siguiente manera: más de 3 a 6 años, 1.120 personas (56%); hasta 3 años, 286 personas (14,3%); más de 6 a 9 años, 271 personas (13,5%); más de 9 a 12 años, 186 personas (9,3%); más de 12 a 15 años, 88 personas (4,4%); más de 15 a 18 años, 29 personas (1,4%); y más de 18 años, 22 personas (1,1%). Como podemos observar, la duración de las condenas de las personas con prisión domiciliaria, en su mayoría, son de más de 3 a 6 años y, en segundo lugar, hasta 3 años (para el cálculo del porcentaje y gráfico se excluyen los sin datos).

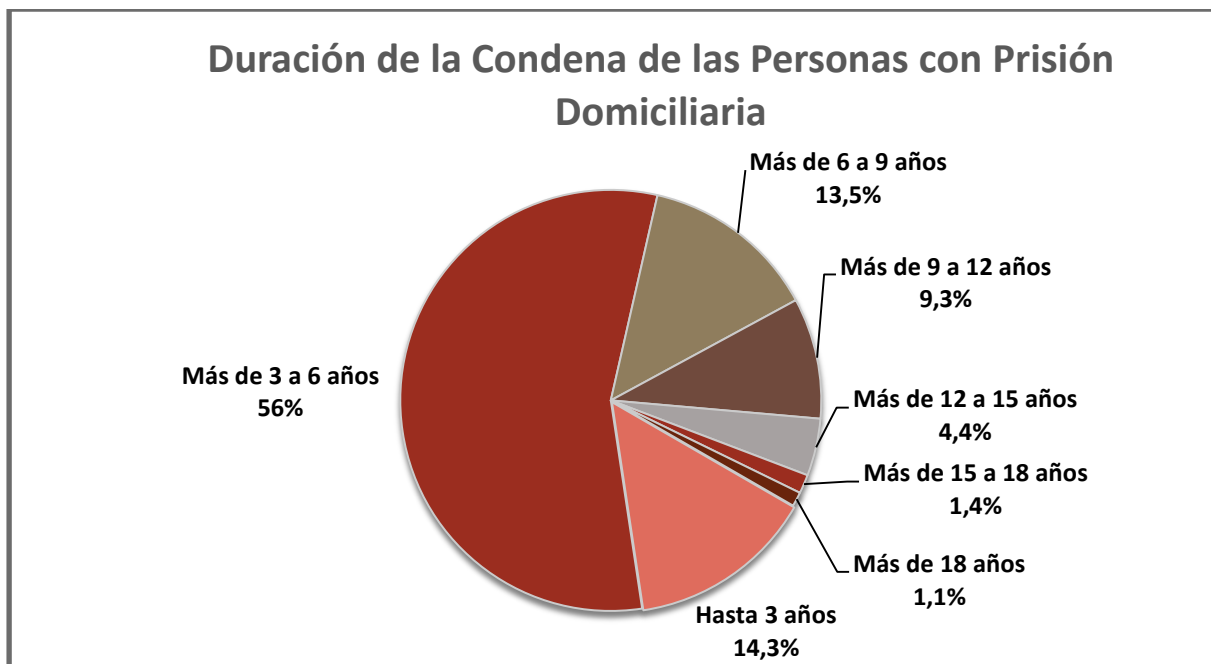


Gráfico 9. Porcentaje de personas detenidas según duración de la condena

13. Cantidad de hijos o hijas de las personas detenidas con prisión domiciliaria

Con respecto a las mujeres detenidas con hijos/as, del total de 3.115, 118 no tenían hijos/as; 744 tenían entre 1 y 3 hijos/as; 259 tenían entre 4 y 6; 52 mujeres, entre 7 y 9; y las 9 restantes tenían entre 10 y 14 hijos/as. Sin tener en cuenta aquellas que no tenían hijas/os o dicha información no constaba, las mujeres detenidas tenían un promedio de 3 hijos/as cada una. Del total de varones, 912 no tenían hijos/as o no constaba; 1.514 tenían entre 1 y 3 hijos/as; 392 tenían entre 4 y 6 hijos/as; 58 tenían entre 7 y 9; y los 17 restantes tenían entre 10 y 21 hijos/as. Sin tener en cuenta aquellos que no tenían hijas/os o no constaba la información, los varones detenidos tenían un promedio de 2,6 hijos/as cada uno. De las 22 personas trans detenidas con prisión domiciliaria, 2 trans mujeres tenían hijos/as: una 4 hijos/as y la otra, cinco.

Cantidad de hijos o hijas	Género			Total
	Varón	Mujer	Trans/Otro	
Sin hijos/as	912	118	12	1.042
1 a 3 hijos/as	1.514	744	0	2.258
4 a 6 hijos/as	392	259	2	653
7 a 9 hijos/as	58	52	0	110
10 hijos/as y más	17	9	0	26
Sin datos	5.950	1.933	8	7.891
Total	8.843	3.115	22	11.980

Tabla 5. Cantidad de hijos o hijas según género de la persona detenida con prisión domiciliaria

Cantidad de Hijos/as de las Personas con Prisión Domiciliaria

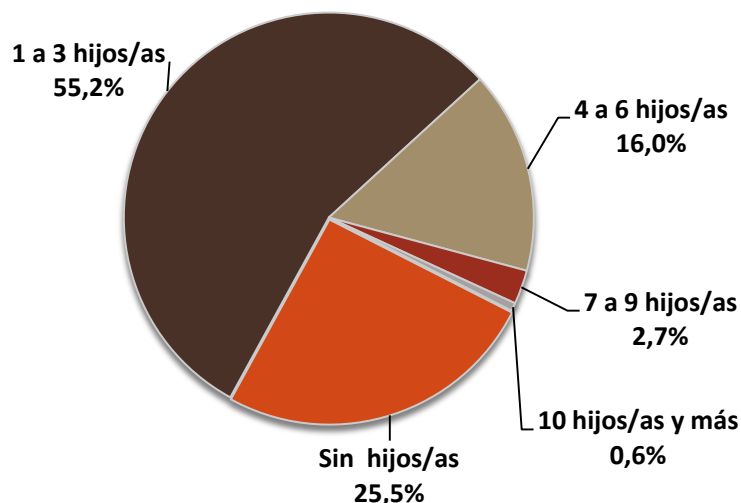


Gráfico 10. Cantidad de hijos/as agrupadas de las personas detenidas con prisión domiciliaria

14. Comparación datos SNEEP 2021

14.1. Comparación según jurisdicción

Según los datos del SNEEP, al 31 de diciembre del año 2021 había en la República Argentina 101.267 personas privadas de libertad en unidades de detención. La provincia de Buenos Aires era la que más personas tenía en los establecimientos penitenciarios bajo su jurisdicción, alcanzando el 45,9% del total. Sin embargo, concentra solo el 20% del total de las unidades de detención a nivel nacional. Respecto a las personas detenidas con prisión domiciliaria, también era en la provincia de Buenos Aires donde más cantidad de personas se encontraban detenidas (6.174), representando más de la mitad del total, 51,5%. En segundo lugar, el Servicio Penitenciario Federal (en el que se encuentra el 10% de las unidades de detención del país) concentraba un 11,1% del total de personas detenidas, y un 14,9% de aquellas que estaban cumpliendo prisión domiciliaria.

Comparando contra los datos del SNEEP, cabe destacar que Santa Fe posee el 7% de las personas detenidas a nivel nacional, y solo el 1,5% de las que tienen prisión domiciliaria. Algo similar sucede con la provincia de Córdoba: concentra el 10,3% a nivel nacional, y solo el 3% del total de prisión domiciliaria. Por el contrario, las/os detenidas/os con prisión preventiva en la provincia de Buenos Aires aumentan considerablemente su representación respecto al SNEEP: como ya se dijo, mientras esta provincia concentra el 45,9% de las

personas detenidas en establecimientos penitenciarios, representa un 51,5% del total con prisión domiciliaria. Similar es el caso de Tucumán, que concentra el 1,3% de la totalidad de detenidos/as en establecimientos penitenciarios y representa un 5,2% de las personas con prisión domiciliaria.

Jurisdicción/Provincia	SNEEP 2021 (% sobre total)	PRISIÓN DOMICILIARIA 2021 (% sobre total)	Variación (en puntos porcentuales) de Prisión Domiciliaria respecto del SNEEP
Órbita o Jurisdicción FEDERAL	11,1%	14,9%	+3,8
CABA		0,6%	+0,6
BUENOS AIRES	45,9%	51,5%	+5,6
CATAMARCA	0,4%	0,2%	-0,2
CÓRDOBA	10,3%	3,0%	-7,3
CORRIENTES	1,2%	0,4%	-0,8
CHACO	1,2%	1,4%	+0,2
CHUBUT	0,6%	0,4%	-0,2
ENTRE RÍOS	2,5%	2,9%	+0,4
FORMOSA	0,6%	0,3%	-0,3
JUJUY	1,0%	1,7%	+0,7
LA PAMPA	0,4%	0,4%	0,0
LA RIOJA	0,4%	0,4%	0,0
MENDOZA	5,1%	6,6%	+1,5
MISIONES	1,7%	0,4%	-1,3
NEUQUÉN	0,6%	0,3%	-0,3
RÍO NEGRO	1,1%	0,9%	-0,2
SALTA	3,8%	4,9%	+1,1
SAN JUAN	1,8%	0,8%	-1,0
SAN LUIS	0,8%	0,7%	-0,1
SANTA CRUZ	0,3%	0,1%	-0,2
SANTA FE	7,0%	1,5%	-5,5
SANTIAGO DEL ESTERO	0,6%	0,5%	-0,1
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	0,3%	0,1%	-0,2
TUCUMÁN	1,3%	5,2%	+3,9
TOTAL GENERAL	100%	100	

Tabla 6. Porcentaje de personas detenidas según tipo de detención sobre el total por provincia

14.2. Comparación según situación legal

En el año 2021, un 55,2% de las personas privadas de libertad¹ en unidades penitenciarias tenían condena, y un 44,1% estaban procesadas. Esto difiere de la distribución observada en las personas que cumplen prisión domiciliaria, donde solo un 32,4% tenían condena y el 60,7% se encontraban procesadas.

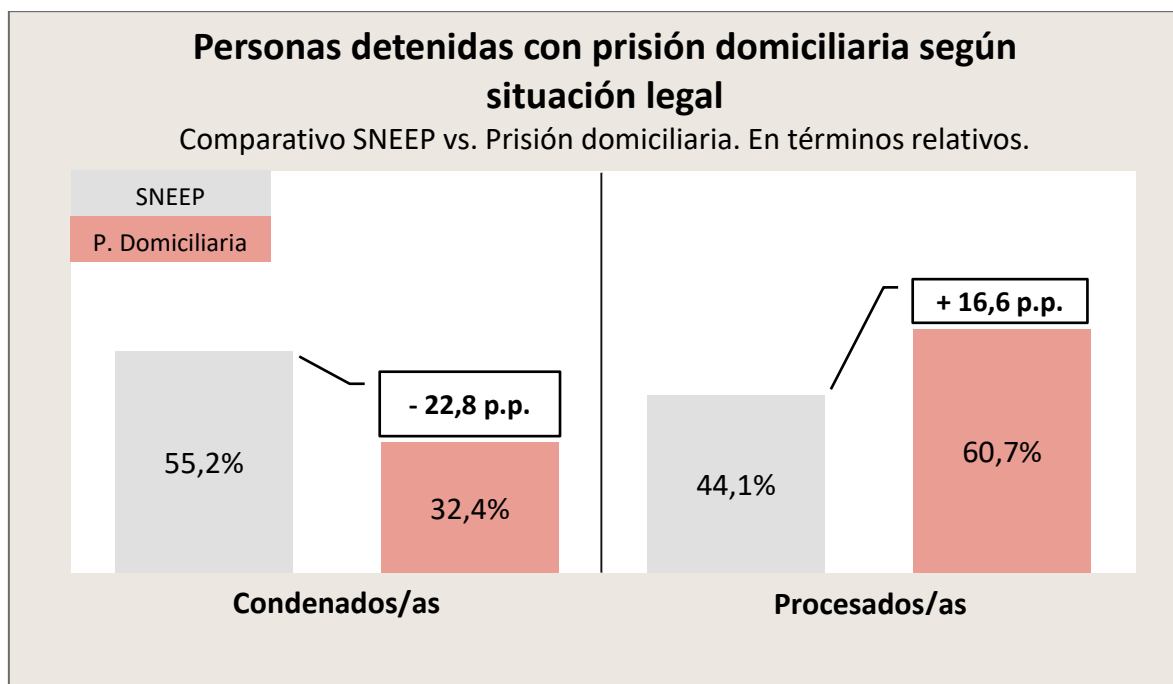


Gráfico 11. Personas detenidas con prisión domiciliaria según situación legal, comparativo con SNEEP

Comparación según género

Del total de personas detenidas en establecimientos penitenciarios, el 95,4% (96.617) eran varones; el 4,4% (4.476), mujeres y el 0,2% (174), personas trans. En relación a las personas detenidas con prisión domiciliaria encontramos que, de un total de 11.980 personas, el 73,8% (8.843) son varones; el 26% (3.115) mujeres, y el 0,2% (22) personas trans. En ambos relevamientos el género masculino representa la mayoría de personas detenidas bajo ambos regímenes. No obstante, teniendo en cuenta que conforme los datos del SNEEP el 95,4% de la población penitenciaria son varones, en el comparativo el índice de mujeres detenidas con prisión domiciliaria resulta alto.

¹ Se registraron 647 personas privadas de la libertad en prisión con situación procesal indeterminada, y 831 en la misma situación cumpliendo prisión domiciliaria en 2021. Las mismas son excluidas de este apartado.

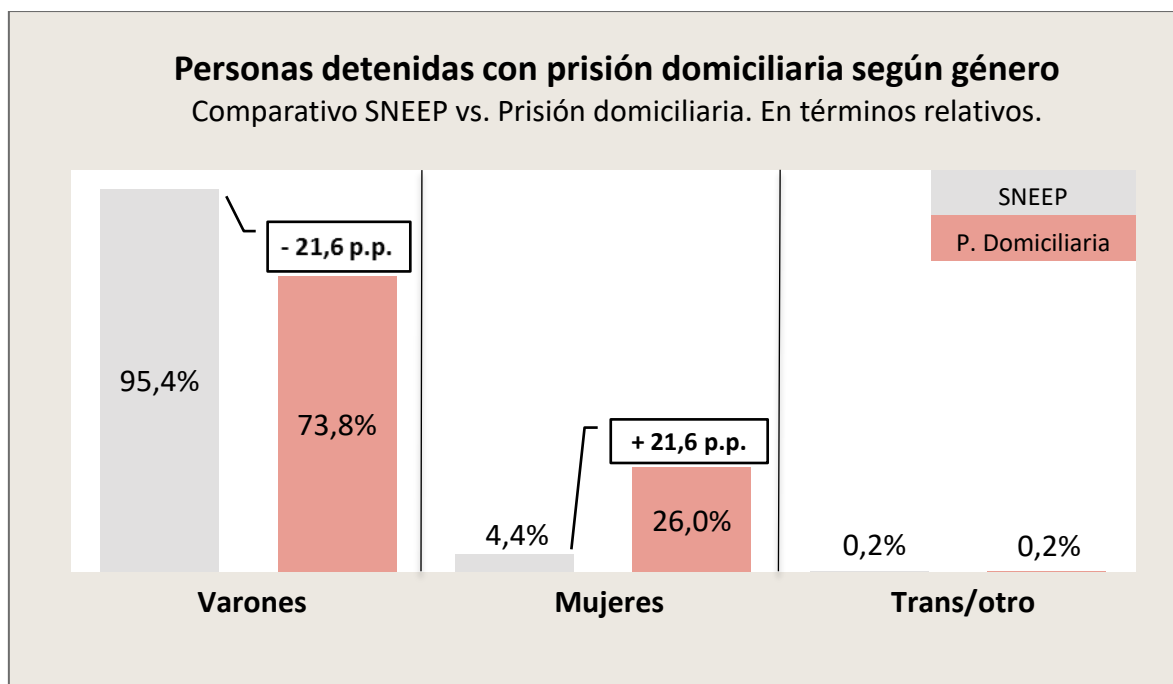


Gráfico 12. Personas detenidas con prisión domiciliaria según situación género, comparativo con SNEEP

14.3. Comparación según edad

De las personas detenidas en establecimientos penitenciarios sobre las que se cuenta con información de su edad (101.010), el 39% (39.435 personas) tenían entre 25 y 34 años; el 25,1% (25.386) entre 35 y 44 años; el 13,7% (13.825), 21 a 24 años; el 12% (12.116), 45 a 54 años; el 4,9% (4.930), 55 a 64 años; el 3,4% (3.393), 18 a 20 años; y el 1,9% (1.920), más de 65 años. Por último, se registraron 5 menores de 18 años, que representan un 0,005% del total mencionado.

En el relevamiento nacional sobre prisión domiciliaria, excluyendo las personas sobre las que no se cuenta con esta información (1.860), el rango de edad se distribuye de la siguiente manera: de 25 a 34 años, el 31% (3.138); de 35 a 44 años, el 23,4% (2.367); más de 65, el 13,6% (1.378); de 45 a 54, el 12,7% (1.290); de 21 a 24 años, el 9,4% (953); de 55 a 64, el 7,5% (758); y de 18 a 20 años, el 2,3% (228), que si lo agrupamos con el rango de 21 a 24, suman 11,7% (1.181). Por último, se registraron 8 menores de 18 años que representan un 0,1% del total.

Es decir, en ambos relevamientos, las personas de entre 25 a 34 años de edad son las que mayor porcentaje concentran, pero con marcada diferencia en su representación sobre el total: 39% en SNEEP y 31% en prisión domiciliaria. El rango de más de 65 años es el que muestra la mayor divergencia entre ambos relevamientos, representando un 1,9% y un 13,6% del total, respectivamente. Por último, las personas de 55 a 64 años que se

encuentran cumpliendo prisión domiciliaria representan un 50% más que aquellas que se encuentran detenidas en establecimientos penitenciarios del mismo rango etario (7,5% vs 4,9%, respectivamente). Por el contrario, tanto en los rangos de 18 a 20 años, como de 21 a 24, se observa mayor representatividad sobre el total en aquellos que se encuentran en establecimientos penitenciarios. Esto podría relacionarse con el hecho de que los factores de salud, que inciden en el otorgamiento de prisiones domiciliarias, son menos comunes en estos rangos etarios que en los de edad más avanzada.

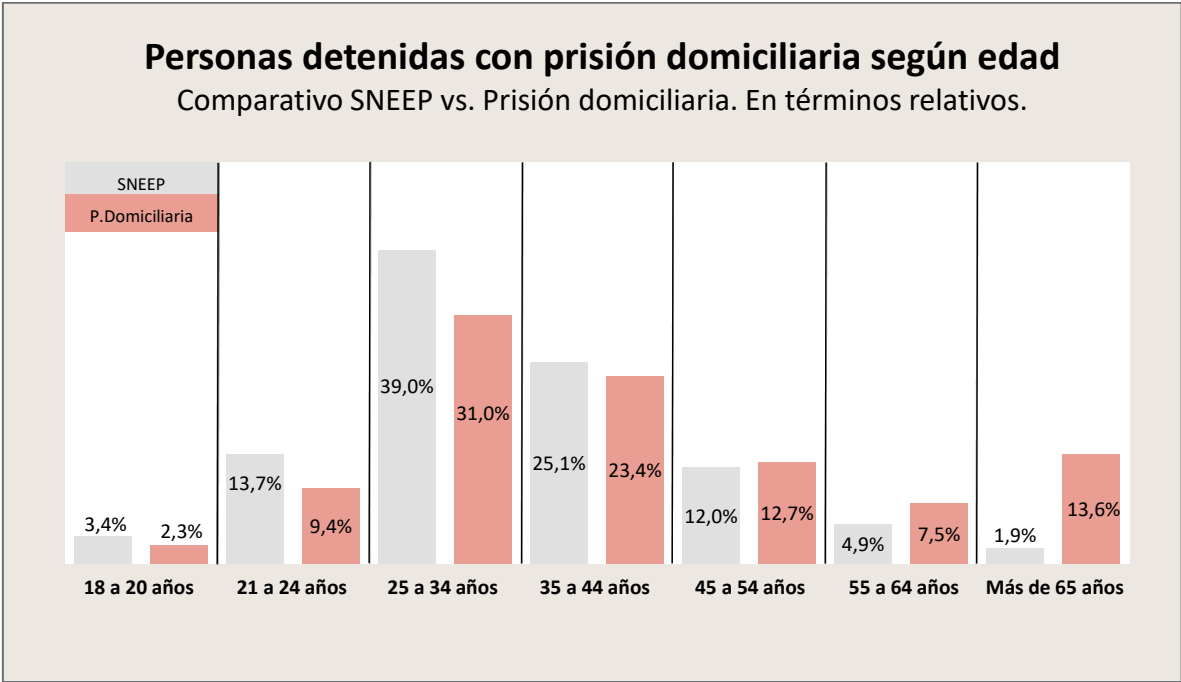


Gráfico 13. Personas detenidas con prisión domiciliaria según edad, comparativo con SNEEP.

14.4. Comparación según tipo de delitos/s cometidos/s

El principal delito imputado a las personas que cumplen prisión domiciliaria refiere a infracciones a la Ley N°23.737 (estupefacientes), representando el 35,3% del total, mientras que, del total de personas en unidades de detención penal, el 10,3% correspondía a este delito. De las personas en establecimientos penitenciarios, la causa principal de detención es robo o tentativa, con el 28,2%, mientras que dicho delito fue realizado por el 15,1% de las personas con prisión domiciliaria. En el mismo sentido se observa una disminución de la representación que tiene el delito de homicidios dolosos sobre el total de personas que cumplen prisión domiciliaria, representando el 10,4% del total de delitos relevados en el SNEEP, contra el 7,2% de prisión domiciliaria. Algo similar ocurre con los homicidios culposos, que representan el 1,8% del total de personas detenidas en establecimientos penitenciarios, y el 0,7% de las que tienen prisión domiciliaria.

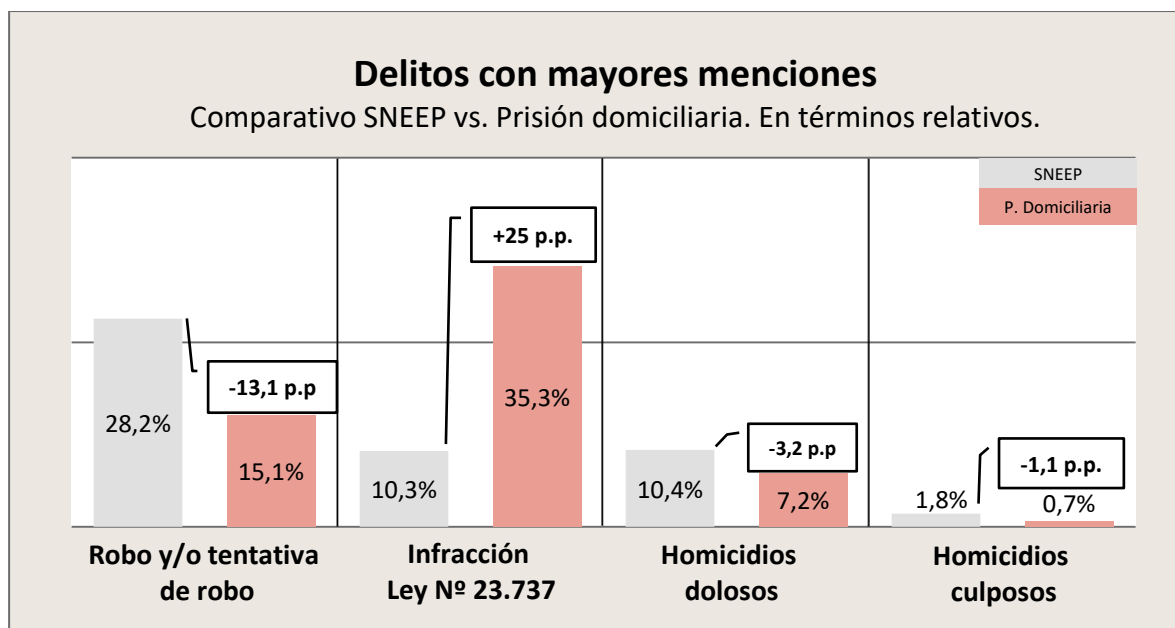


Gráfico 14. Delitos con mayores menciones, en términos relativos. Comparativo con SNEEP.

14.5. Comparación según duración de la condena

De las 52.340 personas detenidas con condena en establecimientos penitenciarios² más de un tercio (35,1%) tiene entre más de 3 y 6 años de duración, mientras de las 2.002³ que se encuentran en la misma situación legal cumpliendo prisión domiciliaria, más de la mitad (56%) tienen esta duración de su condena. En segundo lugar, respecto a la duración de las condenas de prisión domiciliaria se encuentran aquellas de hasta 3 años (con una representatividad sobre el total muy similar a las de detenidos/as en establecimientos penitenciarios), mientras que en el caso de unidades de detención penal, la segunda condena que más se observa es la de 6 a 9 años, representando 6,6 puntos porcentuales más que las de quienes cumplen prisión domiciliaria con esa duración.

² Se excluyen 3.593 personas detenidas en establecimientos penitenciarios con condena sobre las que no se cuenta con información sobre duración de la misma.

³ Se excluyen 1.878 personas cumpliendo prisión domiciliaria con condena sobre las que no se cuenta con información sobre la duración de la misma.

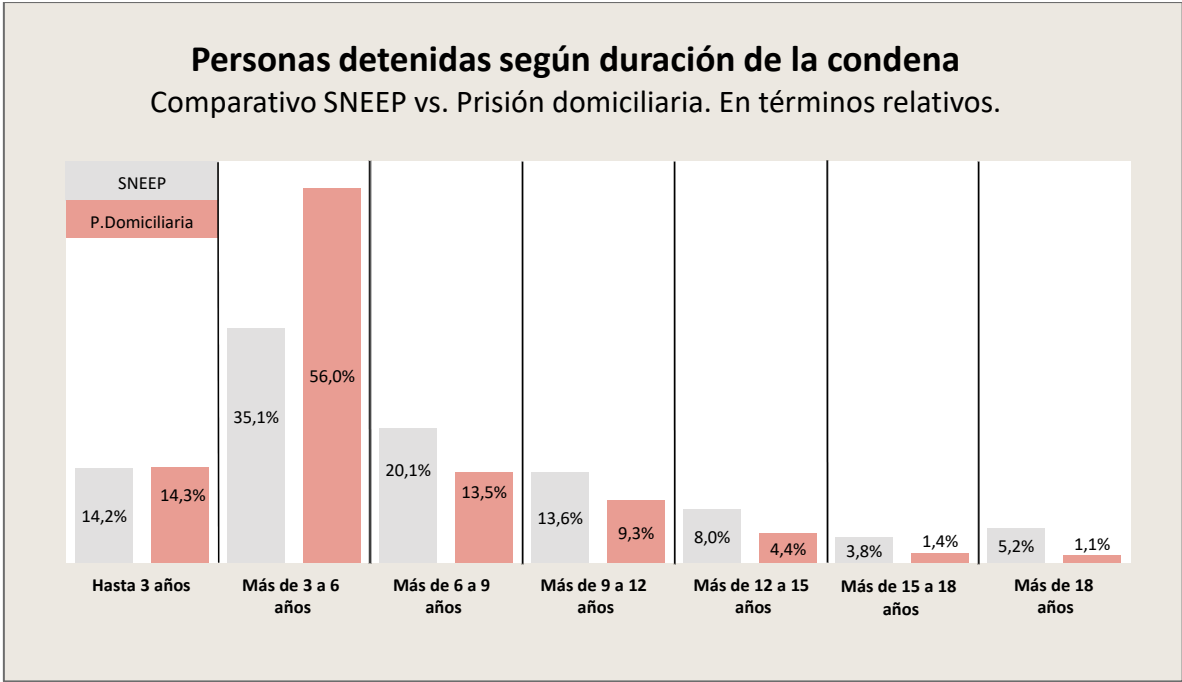


Gráfico 15. Personas detenidas según monto de condena, en términos relativos. Comparativo con SNEEP.

15. Comparativos interanuales “Serie Prisión Domiciliaria” (2019 a 2021)

15.1. Personas detenidas con prisión domiciliaria

La cantidad de personas cumpliendo prisión domiciliaria aumentó por segundo año consecutivo, aunque entre 2021 y 2020 este incremento fue de solo un 1,3%. En 2021 se registraron un 46% más de personas cumpliendo prisión domiciliaria que en 2019.

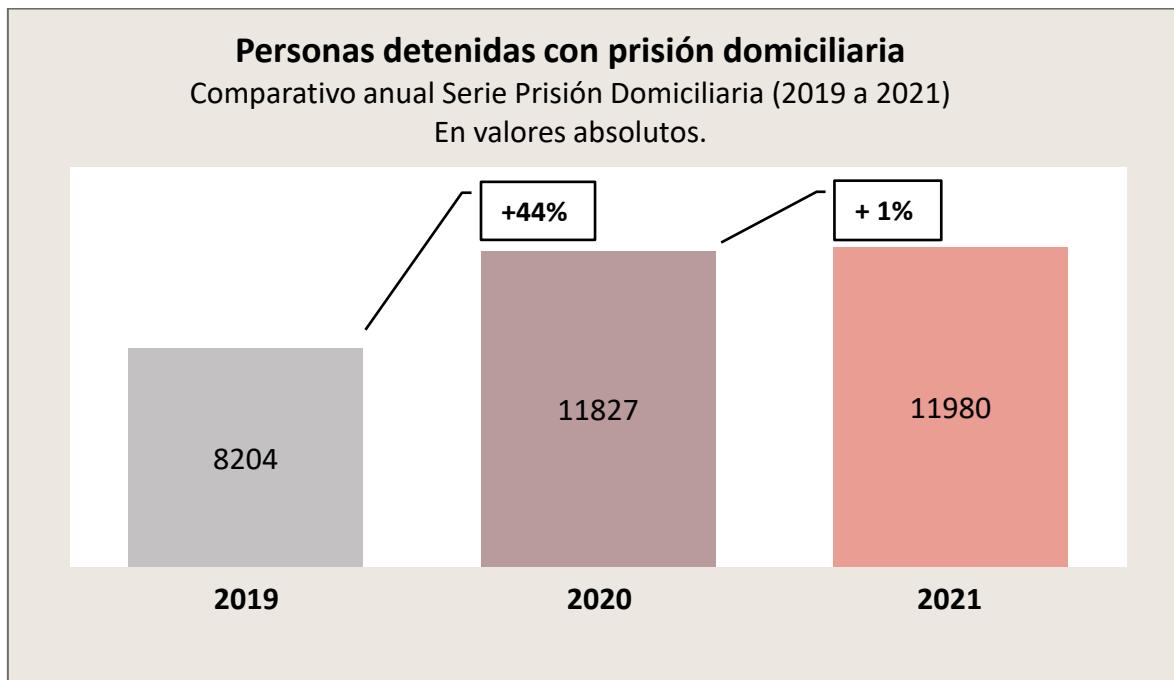


Gráfico 16. Personas detenidas con prisión domiciliaria en términos absolutos. Comparativo interanual.

Adentrándonos en el peso relativo que tienen estas personas sobre el universo total de personas detenidas (en establecimientos penitenciarios más prisión domiciliaria -113.247 personas-), notamos una leve caída en 2021. Sin embargo, representan –sobre el total- 3,1 puntos porcentuales más que en 2019.

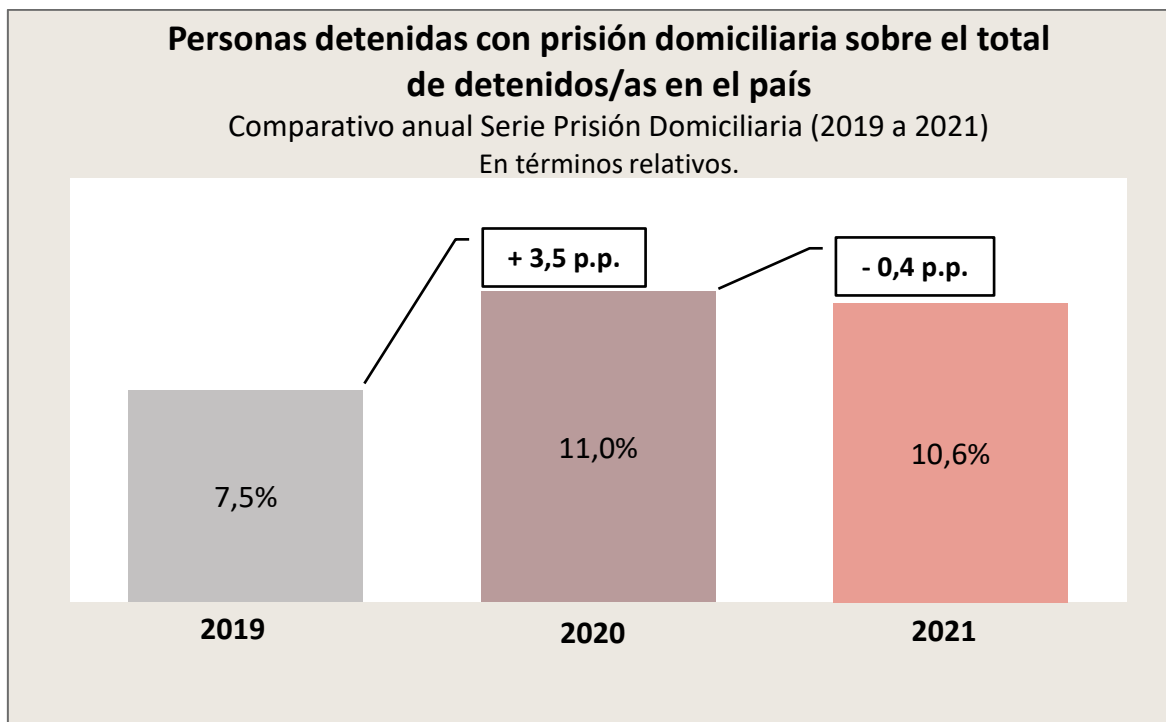


Gráfico 17. Personas detenidas con prisión domiciliaria en términos absolutos. Comparativo interanual.

15.2. Cantidad de personas con prisión domiciliaria según Provincia

Las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y San Luis son las que mayor porcentaje de variación positiva han reflejado en el comparativo 2021 vs 2020 (+429%, 244% y 196%, respectivamente). Por el contrario, Chubut, Santa Cruz y La Pampa son las que mayor variación negativa muestran (-53%, -50% y -30%, respectivamente).

Al comparar el año 2021 contra el 2019, las provincias con más crecimiento en la cantidad de personas cumpliendo prisión domiciliaria son Santa Fe (820%), La Rioja (633%) y Corrientes (231%), mientras quienes muestran mayores disminuciones son Chubut (-55%) Mendoza (-31%) y Tierra del Fuego (-30%).

Provincia	Personas con PD 2019	Personas con PD 2020	Personas con PD 2021	% Variación 2020-2019	% Variación 2021-2020	% Variación 2021-2019
Órbita o jurisdicción Federal	791	2521	1789	219%	-29%	126%
Ciudad de Bs. As.	74	95	76	28%	-20%	3%
Buenos Aires	4200	5853	6174	39%	5%	47%
Catamarca	21	14	20	-33%	43%	-5%
Córdoba	215	312	356	45%	14%	66%
Corrientes	13	52	43	300%	-17%	231%
Chaco	58	195	163	236%	-16%	181%
Chubut	102	97	46	-5%	-53%	-55%
Entre Ríos	419	230	343	-45%	49%	-18%
Formosa	36	35	34	-3%	-3%	-6%
Jujuy	212	99	202	-53%	104%	-5%
La Pampa	31	69	48	123%	-30%	55%
La Rioja	6	48	44	700%	-8%	633%
Mendoza	1149	1033	794	-10%	-23%	-31%
Misiones	35	43	51	23%	19%	46%
Neuquén	20	47	38	135%	-19%	90%
Río Negro	89	141	111	58%	-21%	25%
Salta	294	504	585	71%	16%	99%
San Juan	37	90	97	143%	8%	162%
San Luis	54	28	83	-48%	196%	54%
Santa Cruz	8	18	9	125%	-50%	13%
Santa Fe	20	160	184	700%	15%	820%
Santiago del Estero	57	16	55	-72%	244%	-4%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	23	10	16	-57%	60%	-30%
Tucumán	240	117	619	-51%	429%	158%
Total	8204	11827	11980	44%	1%	46%

Tabla 7. Cantidad de personas con prisión domiciliaria según provincia, comparativo interanual.

15.3. Personas con prisión domiciliaria con dispositivo electrónico

En valores absolutos, la cantidad de personas con prisión domiciliaria que cuentan con dispositivo electrónico se mantiene con un incremento interanual sostenido y similar

(aumento de 28% entre 2020 y 2019, y de 27% entre 2021 y 2020). Al comparar 2021 contra 2019, el porcentaje de incremento se eleva a 61,9%.

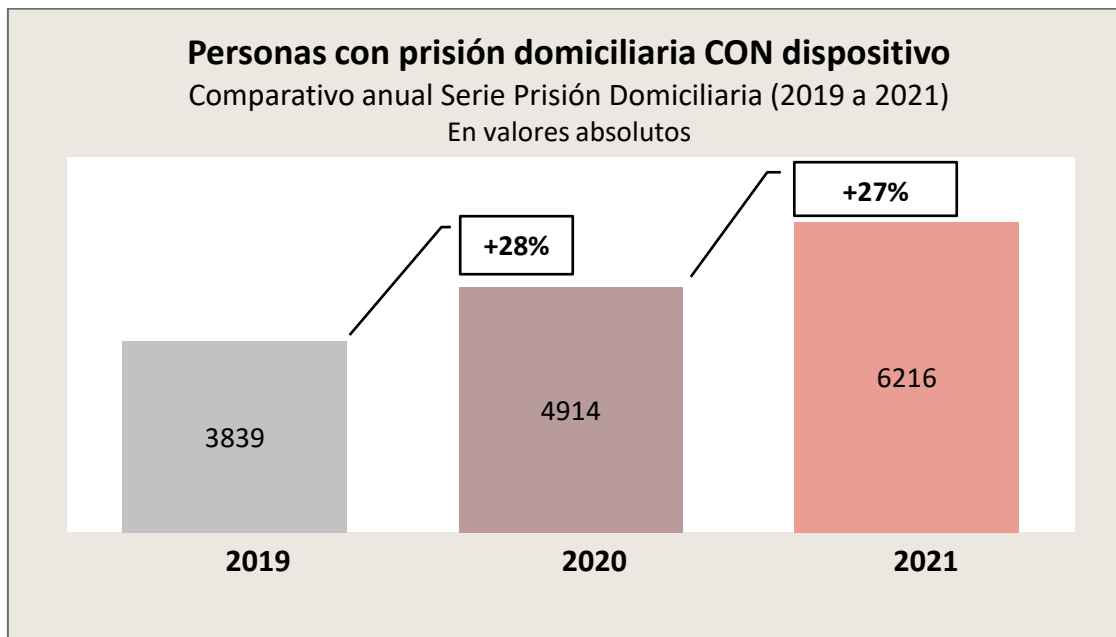


Gráfico 18. Personas detenidas con prisión domiciliaria con dispositivo, en términos absolutos. Comparativo interanual.

Resulta importante destacar que es el primer año en que la mayoría de las personas con prisión domiciliaria cuentan con dispositivo electrónico (51,9%, 10,4 puntos porcentuales más que 2020), luego de una caída en términos relativos en 2020 de 5,5 puntos porcentuales respecto a 2019. Entre 2021 y 2019, este incremento en términos relativos es de 5,1 puntos porcentuales.

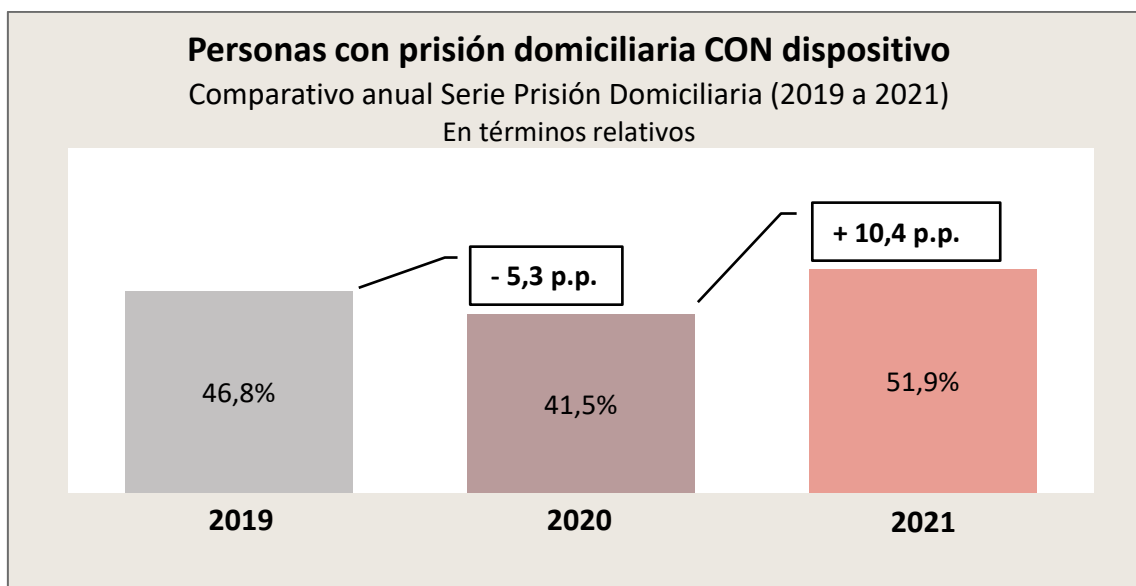


Gráfico 19. Personas detenidas con prisión domiciliaria con dispositivo, en términos relativos. Comparativo interanual.

15.4. Personas con prisión domiciliaria según género

El incremento interanual de personas cumpliendo prisión domiciliaria detallado en el punto 15.1 no se ve concentrado en un género en particular, sino que se observa un incremento en todos ellos, y algo similar sucede con su peso relativo sobre el total: las mujeres representaban el 29,2% en 2019, el 25,8% en 2020, y el 26% en 2021; los varones, el 70,7% en 2019, el 74% en 2020, y el 73,8% en 2021; las personas trans, 0,1% en 2019, 0,2% en 2020, y 0,2% en 2021.

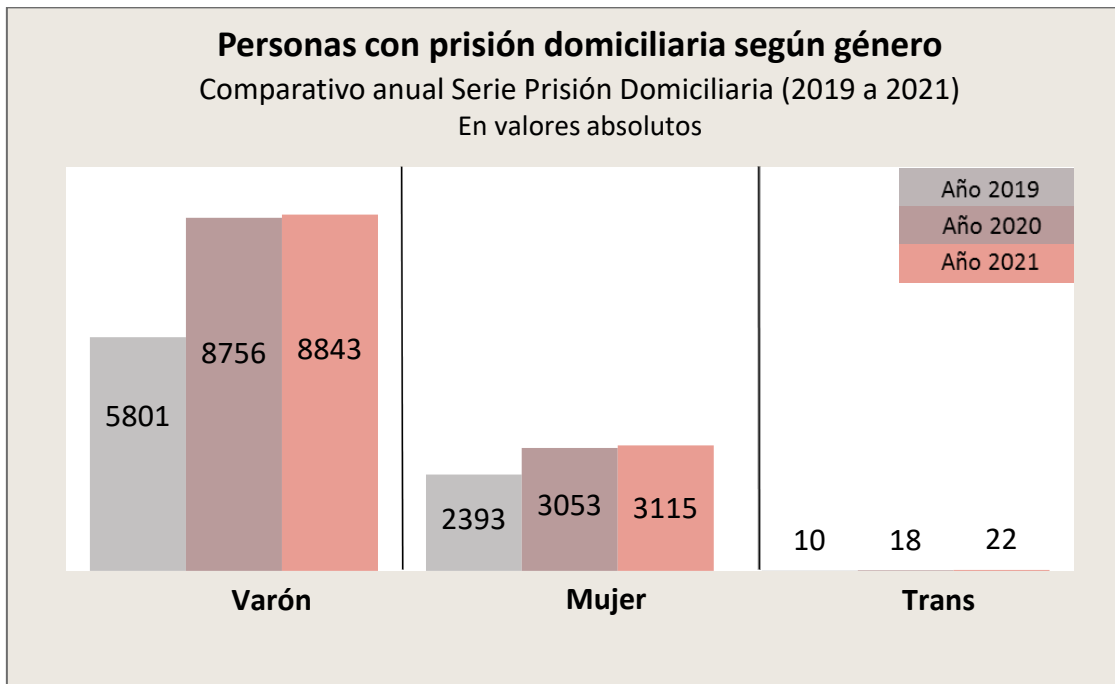


Gráfico 20. Personas detenidas con prisión domiciliaria según género, en términos absolutos. Comparativo interanual.

15.5. Personas detenidas con prisión domiciliaria según situación legal

Si bien se había registrado un incremento muy marcado de la cantidad de condenados entre 2019 y 2020 (42,7%), ese aumento se desaceleró fuertemente para 2021 (2,2% de aumento respecto a 2020). Entre 2019 y 2021, el aumento en la cantidad de personas es de 45,9%. Por el lado de las personas procesadas, los aumentos interanuales son más constantes: 17% entre 2020 y 2019, y 14,3% entre 2021 y 2020.

En términos relativos sobre el total, el porcentaje de condenados/as se mantuvo estable (32,4% en 2019, 32,1% en 2020 y 32,4% en 2021). No sucedió lo mismo con los/as procesados/as, que representaban un 66,2% en 2019, 53,8% en 2020, y 60,7% en 2021.

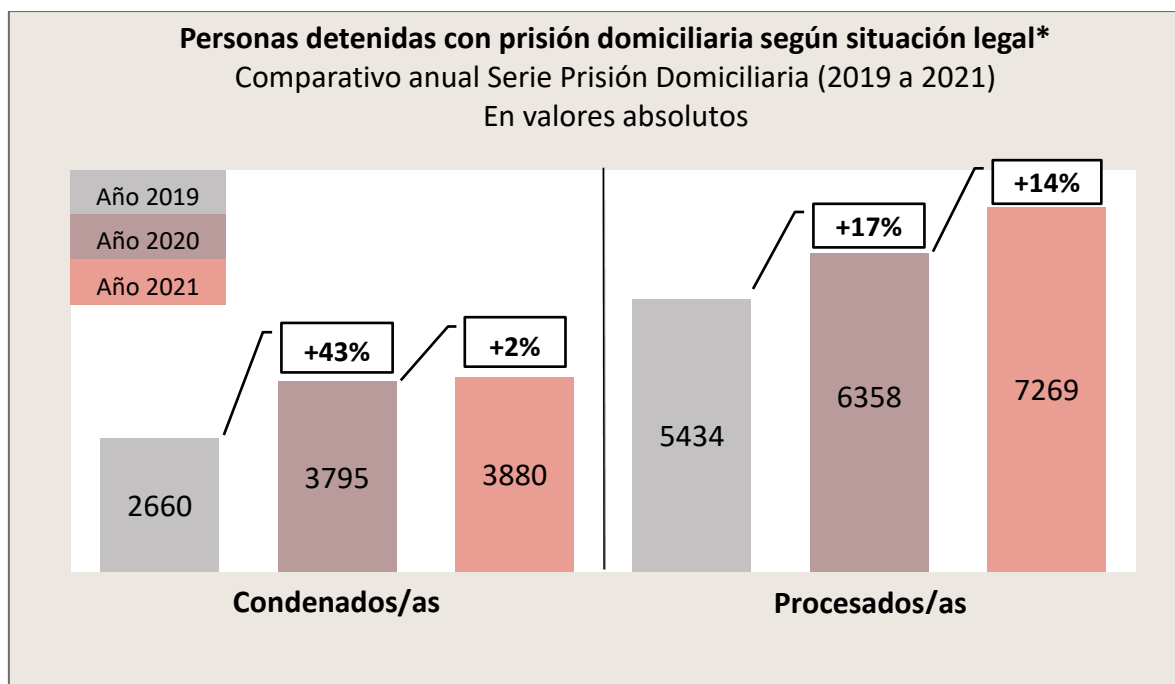


Gráfico 21. Personas detenidas con prisión domiciliaria según situación legal, en términos absolutos.

15.6. Delitos con mayores menciones

Respecto a los delitos con mayores menciones, en 2021 se destaca un aumento de más de 7 puntos porcentuales -frente a 2020- en el porcentaje que los delitos relacionados con infracciones a la Ley N°23.737 representan sobre el total. Y si se compara contra 2019, el aumento es de 4 puntos porcentuales. En cuanto a los robos y/o tentativas de robos, después de una baja de 2 puntos porcentuales en 2020 respecto a 2019, su peso relativo se mantuvo relativamente estable en 2021 (15,6% contra 15,1%); por el contrario, delitos contra la seguridad pública, que representaban un 8,8% del total en 2019, mostraron una significativa caída en su representación sobre el total: 2% en 2020 y 1,8% en 2021.

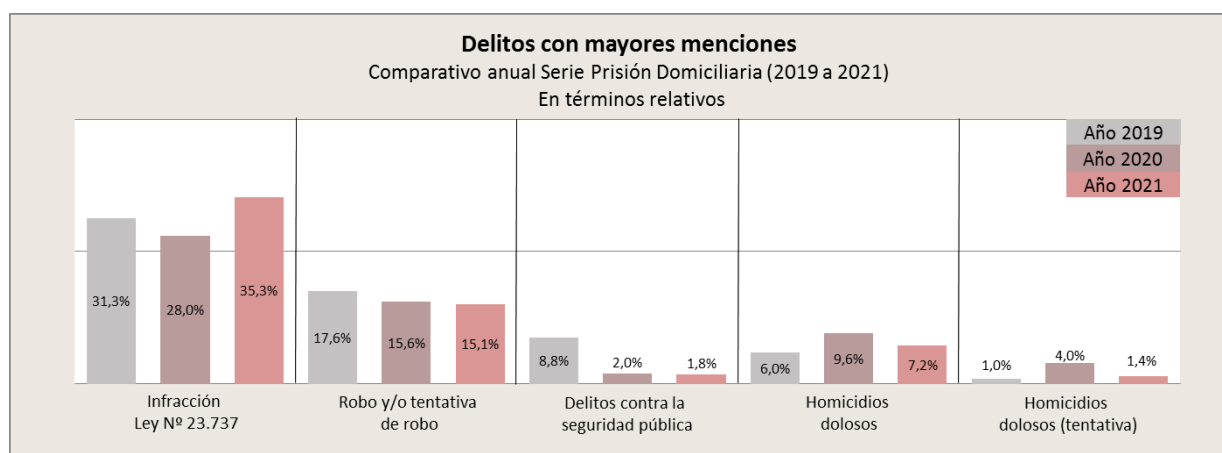


Gráfico 22. Delitos con mayores menciones entre personas con prisión domiciliaria, en términos relativos. Comparativo interanual.

Conclusiones

El relevamiento tuvo como principal objetivo conocer y analizar la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo prisión domiciliaria, con y sin monitoreo electrónico, en todo el país y a nivel provincial. Asimismo, su relevancia radica en ser un estudio complementario al SNEEP ya que hasta el momento se censaba solo a las personas detenidas en instituciones penitenciarias.

Según los datos del tercer Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica llevado a cabo por la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal junto con la Dirección de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica, en la República Argentina, al 31 de diciembre de 2021, había un total de 11.980 personas detenidas con prisión domiciliaria, de las cuales 6.216 (51,9%) se encontraban detenidas con dispositivo electrónico y otras 5.764 (48,1%), sin dispositivo. Es decir que, a diferencia de lo observado en los primeros dos relevamientos nacionales, la mayoría de personas detenidas con prisión domiciliaria en 2021, contaban con dispositivo electrónico.

Por otro lado, al considerar esta modalidad de detención como un método alternativo al encierro en unidades penitenciarias, puede observarse que se utiliza muy excepcionalmente ya sea por motivos de salud, por tener hijos/as menores de 4 años, personas a cargo o edad avanzada y, en la mayoría de los casos, se otorga a personas procesadas (según el relevamiento en un 60,7% de los casos). Esta tendencia se confirma si tenemos en cuenta el total de personas detenidas tanto en establecimientos penitenciarios (según datos del SNEEP 101.267 personas) como con prisión domiciliaria (11.980 personas), arrojando un total de 113.247 personas, lo cual quiere decir que, del total del universo de personas detenidas, solo el 10,6% cumple la detención en su domicilio. La ley en su texto al utilizar el verbo “podrá” deja a discreción del juez competente su otorgamiento y, a su vez, estas cuestiones suelen resolverse jurisprudencialmente en cada caso en particular, lo cual podría explicar su otorgamiento en casos muy excepcionales.

En relación al género de las personas detenidas, en principio se observa una destacada presencia de varones con prisión domiciliaria: de la totalidad de personas detenidas al 31 de diciembre de 2021, 8.843 eran varones, es decir el 73,8% y 3.115 mujeres, el 26%. Asimismo, se encontraban detenidas 22 personas trans, que representan un 0,2%. Sin embargo, según los datos del SNEEP, el 95,4% de la población penitenciaria son varones, por lo tanto, al realizar el comparativo entre los dos relevamientos, el índice de mujeres detenidas con prisión domiciliaria resulta alto (4,4% contra 26%, respectivamente). Esto

último podría explicarse en que uno de los principales motivos de otorgamiento de la prisión domiciliaria son los/as hijos/as menores de 4 años que se encuentran a su cargo.

Otro dato que se destaca del relevamiento es que el principal delito imputado a las personas detenidas con prisión domiciliaria se relacionaba con infracciones a la Ley 23.737 de estupefacientes, concentrando más de un tercio del total (35,3%), mientras representó 1 de cada 10 delitos relevados en el SNEEP (10,3%). En este último relevamiento, el delito con más menciones fue robo y/o tentativa de robo, duplicando casi su representatividad sobre el total respecto a prisión domiciliaria (28,2% contra 15,1%). Este dato da cuenta que la prisión domiciliaria principalmente es otorgada para los casos de delitos menores, aunque la ley no lo establezca como requisito ni haga referencia a causales de negación. También en relación al SNEEP, se observa que en prisión domiciliaria la mayoría de las personas cumplen condenas de 3 a 6 años y, en segundo lugar, de hasta 3 años. Por su parte, la principal duración de las condenas de personas detenidas en centros penitenciarios también es de entre 3 y 6 años, pero su peso relativo sobre el total es muy inferior, y el segundo lugar lo tienen las de 6 a 9 años.

Al realizar una comparación entre los 3 años relevados a través de estos informes, se destaca que el crecimiento de la población cumpliendo prisión domiciliaria que se había observado en 2020 parece haberse detenido: aumentó 1,3% respecto al anterior relevamiento, disminuyendo además el peso relativo que quienes tienen esta modalidad de detención representan sobre el universo de personas detenidas (de 11% a 10,6%). Por otra parte, en 2021 es la primera vez, desde que se realiza este relevamiento, que las personas con dispositivo electrónico son mayoría (51,9%), aumentando más de 10 puntos porcentuales respecto a 2020. Se identifica también en 2021 un crecimiento mayor de la cantidad de personas que se encuentran procesadas respecto a aquellas que tienen condena, a la inversa de lo observado en 2020 respecto al año anterior.

Por último, al comparar los delitos con mayores menciones, se observa un notable crecimiento interanual del porcentaje que representan quienes cometieron infracciones a la Ley N°23.737 (estupefacientes), concentrando en 2021 más de un tercio del total.

Equipo de Trabajo:

César Alejandro Hubez

María del Pilar Gándaras Costa

René Merlo

Kevin Wierzbinsky